

LO QUE DEBES SABER...

Cuáles son las ventajas de ser miembro de CIMEM?

1. Contar con un registro de colegiado en el CIMEM
2. Oportunidad de ser perito y de tener una actividad profesional bien remunerada.
3. Estar enterado oportunamente de las diferentes convocatorias para constituirse como Unidad de Verificación.
4. Obtener cuotas reducidas en los múltiples cursos y talleres de capacitación profesional permanente con que cuenta el CIMEM.
5. Ser reconocido en el medio y en el ámbito de gobiernos municipales y estatales.
6. Ser escuchado y atendido por diversas instancias oficiales.
7. Varias más.

Quién puede ser colegiado?

Todos aquellos ingenieros de la rama eléctrica, mecánica y afines que lo soliciten y que además, cumplan y documenten lo siguiente:

1. Ser mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
2. Tener título de ingeniero y estar registrado en la Dirección General de Profesiones, en cualquiera de las ramas mencionadas.
3. Ser aceptado por el consejo directivo en funciones.

NOTA: Quiénes habiendo presentado examen profesional y estén en espera de su título, podrán ser aceptados por seis meses.

Cumplo con los requisitos, pero ahora que debo hacer para ser colegiado del CIMEM?

1. Presentar copia de título y cédula profesional.
2. Presentar copia de credencial de elector.
3. Pagar cuota de recuperación (\$ 1 000.00 m/n.)
4. Acudir al colegio, llamar por teléfono o notificar vía correo electrónico. Los datos de contacto se encuentran en la pestaña contacto de la página del CIMEM.